Con base en los artículos 76 y 77 de la Ley 23 de 1982 de la República de Colombia, las normas internacionales sobre derechos de autor y el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Atlántico (Acuerdo Superior 00001 de 2011), por medio de la presente se autoriza a la Universidad del Atlántico, a publicar en el Repositorio Institucional la versión electrónica de:

|  |  |
| --- | --- |
| TIPO DE DOCUMENTO | TITULO |
| Artículo |  |
| Libro |  |
| Capítulo de Libro |  |
| Informe / avance de Investigación |  |
| Tesis |  |
| Notas de clase |  |
| Ponencia / Conferencia |  |
| Partitura |  |
| Pista musical |  |
| Video |  |
| Objeto de Aprendizaje |  |
| Manual / Tutor |  |
| Otro |  |

Con base en esta autorización la Universidad del Atlántico podrá poner a disposición del público la versión electrónica del trabajo arriba mencionado, en toda su extensión y directamente en el Repositorio Institucional, siempre y cuando lo haga sin fines de lucro y con el objeto exclusivo de divulgarlo a la comunidad académica y científica, nacional e internacional, mediante la consulta en línea y/o la descarga del archivo en el formato en que se encuentre almacenado.

El (los) autor (es) garantizan la autoría del trabajo arriba citado, el cual no contiene planteamientos ilícitos ni infringe derechos de terceros ni tiene restricción de publicación impuesta por editor o institución alguna.

El (los) autor (es) garantizan que el trabajo arriba citado ha cumplido con los procesos de revisión por pares académicos, se ajusta a la normas metodológicas de presentación propias de la disciplina en la que se inscribe y cuenta con el aval de la facultad/programa de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y/o de la Vicerrectoría de Investigaciones.

La presente autorización no constituye menoscabo ni restricción de los derechos morales y patrimoniales que corresponden al autor (es). En consecuencia, se autoriza la publicación del trabajo en el Repositorio Institucional de la Universidad del Atlántico, sin limitación en el tiempo o hasta que el (los) autor (es) consideren pertinente, con la condición de que se indique siempre la autoría y se conserve el texto en su integridad, sin alteración ni corrección, a menos que sea previamente autorizada por escrito por el (los) autor (es). La publicación se hará conforme las normas técnicas de indización, formato electrónico y plataforma tecnológica del Repositorio Institucional.

En constancia de lo autorizado, se firma en Barranquilla a los \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre(s) del (los) Autor(es) | Documento | Firma |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |